



000731 31 DIC 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el señor **ÁLVARO ÁVILA CASTELLANOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **5.658.887** de Guavata, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Administrativo Código 0150 Grado 19.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **ÁLVARO ÁVILA CASTELLANOS**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 04 de diciembre de 2020, el Director Administrativo y Financiero (E) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520, 3320, 2720 y 2620 del 08 de enero de 2020, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor **ÁLVARO ÁVILA CASTELLANOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **5.658.887** de Guavata, en libre nombramiento y remoción para ejercer el cargo de Subdirector Administrativo Código 0150 Grado 19, en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$7.863.293.00).

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **31 DIC 2020**


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario *LSB*
Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JRG*
Revisó: Miguel Andrés Sánchez – Director Administrativo y Financiero *MS*
Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad
Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019 *JMS*

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia